

**VERIFICACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL
Y MONOPOLIO DEL ESTADO (MCE)
RESOLUCIÓN 1478 ART. 89**

A continuación se relacionan los requisitos mínimos de las fórmula de MCE:

1. Nombre del prescriptor, dirección y teléfono.
2. Nombre del paciente, número del documento de identidad y dirección.
3. Fecha de expedición de la prescripción.
5. Denominación Común Internacional del medicamento (Nombre genérico)
6. Concentración y forma farmacéutica
7. Dosis diaria (frecuencia de administración).
8. Cantidad total en números y letras
9. Vía de administración y tiempo de tratamiento.
10. Firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional.
11. Sello de dispensado